



Declaración de Roma

Uni Finanzas (Organización Sindical Internacional) comparte una aproximación común con las Organizaciones Sindicales italianas y españolas sobre la oferta de compra del BBVA sobre BNL.

En la Declaración de Roma los representantes de los trabajadores requieren a la Dirección del BBVA el inicio de un Diálogo inmediato para conocer el contenido de su oferta, en relación con las condiciones de trabajo y las garantías sobre los derechos de los trabajadores.

En el caso de que la oferta saliera adelante se requiere renegociar el Acuerdo sobre el Comité de Empresa Europeo y, por las dimensiones internacionales de BBVA, establecer un organismo equivalente a nivel mundial. Las Organizaciones Sindicales italianas y españolas en el ámbito de las relaciones internacionales continuaremos aproximándonos coordinadamente para defender los intereses de los trabajadores en todos los países en los que BBVA este presente.

DECLARACION DE ROMA

-11 de Abril de 2.005-

En una reunión en Roma, bajo los auspicios de UNI-FINANZAS, las Organizaciones Sindicales españolas COMFIA-CCOO y FES-UGT y las italianas FABI, FALCRI, FIBA/CSIL, FISAC/CGIL y UILCA han debatido sobre la oferta de compra de la BNL efectuada por BBVA y sus potenciales consecuencias. Las OO.SS. italianas y españolas han compartido una valoración común que el proceso de integración del sistema bancario europeo esta experimentando una aceleración muy importante. Esto requiere una mayor capacidad de cooperación internacional entre las OO.SS. del ámbito de la UNI.

Las OO.SS. italianas y españolas condicionan su apoyo al proyecto del BBVA a la plena disposición de este Banco de atender las propuestas sindicales y han decidido tomar las siguientes iniciativas:

- Pedir una reunión urgente con el Presidente del BBVA, Francisco González, para conocer los términos y las condiciones de la oferta, plan de negocio previsto para la BNL, la garantía de continuidad de la misma y los efectos previsibles para los trabajadores.

- Obtener garantías de que la oferta de compra de BNL sea beneficiosa para clientes, trabajadores y accionistas y respetuosa con los intereses de la economía italiana y del papel de apoyo al desarrollo que el sistema bancario debe tener y, por tanto, esta oferta no este basada únicamente en intereses económicos.
- Asegurar el mantenimiento del sistema interno de relaciones laborales, manteniendo los acuerdos existentes en el ámbito de la empresa en los distintos países.
- Reabrir la negociación en el caso de que la OPA salga adelante para adaptar la composición del Comité de Empresa Europeo y avanzar en la línea de un Comité de Empresa Mundial.
- Negociar un protocolo que garantice:

El mantenimiento del nivel de empleo.

La garantía explícita de preservar y potenciar la profesionalidad existente en la BNL.

El mantenimiento de las condiciones de trabajo de los empleados de la BNL.

Los Sindicatos firmantes de la presente Declaración, en el ámbito de las relaciones internacionales y en colaboración con UNI se comprometen en la defensa de los intereses de los trabajadores que representamos, exigiendo un acceso permanente a la información necesaria para garantizar una participación eficaz en la indispensable negociación sobre las condiciones de trabajo.

UNI FINANZA

**COMFIA/CCOO FABI FALCRI
FES/UGT FIBA/CISL FISAC/CGIL
UILCA**

Roma, 11 de Abril de 2005